

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMENAR DE SORIA**

El Pleno del Ayuntamiento de Almenar de Soria, en sesión extraordinaria celebrada el día veintitrés de noviembre, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2015 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

<i>Aplicación presupuestaria</i>		<i>Presupuesto de gastos</i>	
<i>Progr.</i>	<i>Económica</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
9	22699	Otros gastos diversos	15.367
1	692	Inversión	50.633
		TOTAL GASTOS	66.000

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

<i>Económica Concepto</i>		<i>Presupuesto de ingresos</i>	
		<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
300		Tasas	45.000
599		Otros Ingresos	21.000
		TOTAL INGRESOS	66.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Almenar de Soria, 23 de noviembre de 2015.- El Alcalde, José M^a Lallana Mugarza. 3068

BOPSO-142-14122015